



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO**

II CUATRIMESTRE DE 2024

Bogotá, D.C. septiembre de 2024

Tabla de contenido

1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Objetivo del seguimiento.....	4
1.2 Alcance del seguimiento	4
1.3 Normatividad.....	4
2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO	5
2.1 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES	6
2.1.1 Componente 1: Servicio al Colombiano	6
2.1.2 Componente 2: Atención diferenciada	8
2.1.3 Componente 3: Transparencia y acceso a la información.....	9
2.1.4 Componente 4: Racionalización de Trámites	11
2.1.5 Componente 5: Gestión ética y de riesgos de corrupción	12
2.1.5.1 Resultado del Seguimiento y Evaluación Nivel Central	14
Valoración del riesgo	14
2.1.6 Componente 6: Participación ciudadana y gobernanza	18
2.1.7 Componente 7: Rendición de cuentas	23
3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO.....	24
4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES	25
4.1 Fortalezas	25
4.2 Debilidades (Oportunidades de mejora)	25

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Índice de Tablas

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.....	6
Tabla 2. Avance y logros del componente Servicio al Colombiano	7
Tabla 3. Avance y logros componente Atención Diferenciada	9
Tabla 4. Avances y logros componente transparencia y acceso a la información.....	10
Tabla 5. Avances y logros componente transparencia y acceso a la información.....	11
Tabla 6. Tramite Racionalizado matriz SUIT	11
Tabla 7. Avances y logros Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción	12
Tabla 8. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual – Nivel Central.....	14
Tabla 9. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Fondo Social de Vivienda	16
Tabla 10. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Desconcentrado	18
Tabla 11. Avances y logros componente Participación ciudadana y gobernanza	20
Tabla 12. Detalle componente Rendición de Cuentas	24
Tabla 13. Acciones programadas y promedio de ejecución por componente	24

1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAYAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

1.1 Objetivo del seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortalecer la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.

1.2 Alcance del seguimiento

Este informe evalúa los resultados de las metas establecidas en el *“Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano”* de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, para el período cuatrimestral del 1 de enero al 30 de abril de 2024.

1.3 Normatividad

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”* Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012; *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.*

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) *“Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.*
- Decreto 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.*
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 27656 de 29 de noviembre de 2023 *“Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC y se dictan otras disposiciones”.*
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, noviembre 2022 – Versión 6.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 424 del 1 de junio de 2015.
- Circular externa 010-020-2021 emitida por el Departamento de la Función Pública
- Estatuto Anticorrupción, artículo 81. En el cual dispone que el incumplimiento en la implementación de las políticas institucionales y pedagógicas contenidas en el capítulo sexto, en el que se encuentra desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se constituye en una falta disciplinaria grave.

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento; procedió hacer la verificación de siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2024. Los componentes son los siguientes: Servicio al Colombiano, Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción, Participación y Gobernanza y Rendición de Cuentas.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

Tabla 1. Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

No.	COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1.	Servicio al Colombiano	Planeación y Dirección Estratégico Gestión del Talento Humano Registro Civil e Identificación CEDAE Gestión Tecnológica de la Información y las Telecomunicaciones
2.	Atención Diferenciada	Asuntos Internacionales Registro Civil e Identificación
3.	Transparencia y Acceso a la Información	Planeación y Dirección Estratégico Gestión Administrativa y Financiera Gestión del Talento Humano CEDAE Gestión Tecnológica de la Información y las Telecomunicaciones Gestión Jurídica
4.	Racionalización de Trámites	Planeación y Dirección Estratégico Registro Civil e Identificación
5.	Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción	Planeación y Dirección Estratégico Gestión de Sistema de Control Interno
6.	Participación Ciudadana y Gobernanza	Electoral CEDAE
7.	Rendición de Cuentas	Gestión de la Comunicación Pública y Estratégica Gestión del Sistema de Control Interno Planeación y Dirección Estratégico

Fuente: Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

2.1 DESARROLLO DE LOS COMPONENTES

2.1.1 Componente 1: Servicio al Colombiano

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar la calidad en la atención y la entrega de los productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran, formuló la estrategia así:

La estrategia de servicio al colombiano de la RNEC comprende la implementación de actividades en cinco ejes de acción:

Tabla 2. Avance y logros del componente Servicio al Colombiano

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 abril	% Avance 31 agosto	Logros Alcanzados a 31 de agosto
Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico.	Crear la política de Servicio al Colombiano en la RNEC	0%	0%	La ejecución de esta acción se llevará a cabo entre los meses de septiembre y diciembre
Fortalecimiento de los canales de atención.	Atender las solicitudes de servicios digitales y trámites web (agendamiento y duplicados en línea) prestados a los colombianos, minimizando el uso de canales presenciales e impresión de papel.	33%	33%	Mediante la ejecución de esta actividad la Gerencia de Informática ha dado continuidad al robustecimiento y a la modernización de la plataforma tecnológica de la entidad, implementando herramientas tecnológicas (pagos aval, certificados en línea, estado de tramites, RC en línea, etc.) para la prestación de servicios digitales de identificación y registro civil. Lo anterior, con el fin de facilitar la atención de los usuarios por medios electrónicos reduciendo el uso de papel y los tramites presenciales. Durante el cuarto bimestre se atendieron las solicitudes digitales y de trámite web desglosados de la siguiente manera: 4.063.465 actualizaciones de certificado de vigencia, se realizaron 64.184 agendamientos, pagos PSE en línea 23.095, pago presencial 3.869, Registradurías con pago presencial 828 y Notarías 558.137.
	Realizar la gestión correspondiente para notificar a los colombianos la disponibilidad del documento de identificación que se encuentra por reclamar.	33%	33%	Se implementa como estrategia el envío masivo de correos con la información de la disponibilidad de los documentos para entrega, se ha logrado disminuir el tiempo de los documentos en custodia y se aumenta la entrega efectiva de documentos producidos por la entidad.
	Actualizar el directorio de responsables para la gestión de PQRSDC a nivel nacional en la intranet institucional.	0%	50%	Mejorar los tiempos de respuesta, dado que el Grupo de PQR está en la capacidad de dar respuestas de fondo y redireccionar correctamente aquellas solicitudes relacionadas con la oficina Jurídica de Registro Civil.
Normativo y procedimental	Elaborar y publicar en los canales de atención la carta de trato digno a los usuarios para la vigencia 2024	100%		Esta actividad fue ejecutada en su totalidad en el 1er cuatrimestre,
	Medir el tratamiento y respuesta oportuna en los términos de ley a las PQRSDC recibidas por el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.	20%	40%	Proporcionar respuestas oportunas a los ciudadanos que acuden a nuestra entidad a través de nuestros canales de atención inmediata: telefónico, presencial y virtual (redes sociales)
	Actualizar y publicar los documentos del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso de Servicio al Colombiano.	0%	50%	Se logra mejorar la información disponible en el FURCS, garantizando la similitud de las opciones a desplegar en las bases de datos que lo conforman, tales como tipología y eje temático. Con la actualización del procedimiento se busca garantizar la respuesta oportuna de todas las PQRSDC.
Relacionamiento con el ciudadano	Medir la satisfacción ciudadana con relación a los canales de atención y la atención de	20%	40%	Con base en la información estadística consolidada, se pueden identificar las falencias en la prestación del servicio y, por ende, tomar decisiones para

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 abril	% Avance 31 agosto	Logros Alcanzados a 31 de agosto
	PQRSDC.			mejorar los aspectos identificados.
Talento Humano	Realizar la validación para la actualización automática por la intranet del directorio de información de los servidores públicos de la entidad, para ser incluido en la sección de transparencia de la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.	33%	33%	Durante el periodo, se realizaron 2644 (2531 Planta - 113 Supernumerarios) actualizaciones a la base de datos, correspondientes a la información generada por vinculaciones de nuevos servidores a la RNEC y por aquellas reglamentarias que los servidores públicos realizaron periódicamente y que hacen parte de actualizaciones programadas por oferta y por demanda. Se dio cumplimiento a los productos programados para esta actividad
	Realizar actividades con aplicación de buenas prácticas, que contribuyan al fortalecimiento de la cultura de atención al usuario apropiando los valores y compromisos establecidos y descritos en el código de ética de la entidad.	33%	33,3%	Se logro sensibilizar a los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil en temas de política de integridad, valores del servidor público.
	Desarrollar y promover los contenidos pedagógicos dirigidos a los/las servidores/as públicos/as de la RNEC que permitan la mejora continua de los procesos misionales de la entidad.	33%	33%	Se logró generar actualización y desarrollo de una serie de actividades clave que buscan mejorar la capacitación de los funcionarios de la Registraduría, para poner en marcha las capacitaciones virtuales y el fortalecimiento de los procesos electorales.
	Realizar la gestión de integración del módulo de atención al público establecido por la Oficina de Planeación con el módulo de sensibilización de operadores de las estaciones EIS	33%	33%	Se encuentra en proceso de actualización del Protocolo de Atención al Colombiano. Este documento servirá como base para la creación del módulo de atención al público de la escuela virtual que administra su oficina. y cabe anotar que la oficina aclara que la actualización de este documento ha tomado tiempo, ya que debe estar en concordancia con la Política de Servicio al Ciudadano, la cual está en proceso de creación.
	Gestionar capacitaciones para el Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos en temas de interés para la atención de solicitudes ciudadanas.	25%	50%	Mejorar los tiempos de respuesta, dado que el Grupo de PQR está en la capacidad de dar respuestas de fondo y redireccionar correctamente aquellas solicitudes relacionadas con la oficina Jurídica de Registro Civil.

2.1.2 Componente 2: Atención diferenciada

La Registraduría Nacional, busca mediante esta estrategia, garantizar atención oportuna, incluyente y efectiva a poblaciones vulnerables y/o con características especiales; así mismo, busca incorporar acciones afirmativas orientadas a facilitar la prestación de productos y servicios a la población con algún tipo de discapacidad.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

La estrategia de Atención Diferenciada de la Registraduría Nacional comprende la implementación de acciones en el eje temático Capacitación y organización:

Tabla 3. Avance y logros componente Atención Diferenciada

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
Capacitación y Organización	Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de la RNEC a través de proyectos de cooperación e impactar a grupos poblacionales diferenciales por medio de proyectos de cooperación enfocados en asuntos electorales e identificación.	25%	25%	Aumento de la capacidad instalada de la Registraduría Nacional por medio de la instalación de 7 oficinas de registro en hospitales. Para esto, USAID donó equipos tecnológicos y mobiliario.
	Realizar las actividades del proyecto de fortalecimiento de la capacidad de atención en Identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD. Nacional	33.3%	33.3%	Acercamiento de los servicios de registro civil e identificación a la población migrante, retornados y comunidades de acogida, mediante incorporación de la Registraduría a los Centros Intégrate de USAID establecidos en las ciudades de Bucaramanga, Cali y Cartagena.
	Desarrollar estrategias de capacitación con enfoque diferencial respecto a la importancia del registro civil.	0%	50%	Donación para la atención en los centros intègrate de los equipos requeridos para el registro en línea mediante el aplicativo SRCWEB y de las Estaciones Integradas de Servicios (EIS) para la identificación.

2.1.3 Componente 3: Transparencia y acceso a la información.

La Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC diseña la estrategia de transparencia y acceso a la información con la firme voluntad de facilitar el ejercicio democrático y permitir que los colombianos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.

La estrategia de transparencia y acceso a la información pública de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC para la vigencia 2024 comprende la implementación de actividades en dos ejes de acción:

Tabla 4. Avances y logros componente transparencia y acceso a la información

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
Lineamientos de Transparencia Activa	Verificar que la compilación y concordancia normativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil esté actualizado, de acuerdo con la información de la base legal que reporten los líderes de cada macroproceso a la Oficina Jurídica.	0%	50%	Mejora en la organización y accesibilidad de la información normativa. Aseguramiento de que todos los procesos y procedimientos dentro de la Registraduría estén alineados con las normativas legales vigentes. Reducción del riesgo de no conformidad legal y posibles sanciones. Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la entidad. Este enfoque estructurado te permitirá cumplir con el objetivo de verificar y actualizar la compilación y concordancia normativa de manera efectiva y transparente en la Registraduría Nacional del Estado Civil.
	Actualizar el presupuesto general asignado por RNEC y FRR, la ejecución Presupuestal por vigencia y los estados financieros por RNEC y FRR en la sección de Transparencia de la página web de la entidad.	33%	33%	Cumplimiento de la publicación de la Ejecución Presupuestal y de los Estados Financieros de la RNEC y su fondo rotatorio, de acuerdo con la normatividad y las fechas estipuladas.
	Desarrollar, mantener y soportar la sede electrónica y la intranet de la entidad, atendiendo las solicitudes, requerimientos y mejoras solicitadas por las distintas áreas de la entidad a nivel central y desconcentrado.	0%	50%	Durante el primer semestre del 2024 desde la coordinación Gestión de la Sede Electrónica e Intranet se respondieron aproximadamente 577 casos en GLPI y se entregaron solucionados 6 desarrollos de forma satisfactoria.
	Establece un plan de mantenimiento regular para realizar actualizaciones, solucionar problemas y mejorar la funcionalidad.	0%	50%	Durante el primer semestre del 2024 desde la coordinación Gestión de la Sede Electrónica e Intranet se realizaron 41 mantenimientos preventivos en los servidores con sistemas operativos Linux y Windows de forma satisfactoria, se verifico que todos los servicios que estaban en los servidores intervenidos funcionaran con normalidad.
	Ampliar la oferta estadística en línea para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento sobre temas relacionados con lo electoral, registro civil e identificación.	33%	33%	Se está realizando articulación con diferentes universidades para la continua visita de estas al observatorio. Se logró culminar el documento base del observatorio, que fortalecerá la accesibilidad de la información electoral a la ciudadanía en general.
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Elaborar y publicar el informe trimestral de la gestión en materia de PQRSDC en la RNEC.	50%	25%	Dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

2.1.4 Componente 4: Racionalización de Trámites

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formula a continuación la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2024.

La estrategia de Racionalización de Trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2024, comprende la implementación de un plan de acción en los siguientes dos ejes de acción:

Tabla 5. Avances y logros componente transparencia y acceso a la información

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
Racionalización de Trámites	Realizar seguimiento al avance de las estrategias de racionalización de trámites en la matriz SUIIT para la vigencia 2024 y programar otras acciones de racionalización de trámites para el 2025.	0%	33%	Mediante correo de fecha 4-9-2024 se remitió reporte de seguimiento de la estrategia de racionalización de trámites -Matriz SUIIT. Así mismo mediante comunicación RDRCI-DNI 127, se solicitó el ajuste de los campos "Mejora a implementar" y "Beneficio al ciudadano y/o entidad" en la matriz SUIIT para su actualización u trámite ante la Oficina de Planeación.
Monitoreo a la racionalización de trámites	Monitorear la estrategia de racionalización de trámites 2024.	0%	50%	Con la ejecución de esta actividad la Registraduría Nacional busca mejorar los trámites de la entidad haciéndolos más fáciles y ágiles para los ciudadanos y de esta manera aumentar los niveles de confianza en la entidad.

- **Matriz SUIIT**

Conforme lo establece el eje de "Monitoreo a la racionalización de trámites" la herramienta para el diagnóstico y planeación de acciones de mejora para la efectiva gestión corresponde a la Matriz SUIIT, mediante la cual se describen los trámites a racionalizar para la vigencia 2024. Por lo anterior se presenta el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno reportado en el *Sistema Único de Información de Trámites* así:

Tabla 6. Tramite Racionalizado matriz SUIIT

Trámite No:	Cédula de Ciudadanía Digital
Tipo de	Tecnológica

racionalización	
Acciones racionalización:	Aplicaciones móviles apps
Mejora Implementar:	<p>Se pretende poner a disposición en la app “<i>Servicios Digitales RNEC</i>” un botón que permita al ciudadano acceder al duplicado de la versión física de la cédula digital sin necesidad de acceder presencialmente a una sede de la entidad y de realizar un nuevo enrolamiento.</p> <p>De esta manera, se busca que la entidad facilite la prestación un nuevo servicio virtual, mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica que permitan la disminución de la asistencia de los ciudadanos a las oficinas presenciales y optimizando tiempos de atención al Colombiano.</p>
Beneficio ciudadano entidad	<p>Facilidad para realizar nuevos servicios de manera virtual a través de la aplicación móvil para solicitar el duplicado de la cédula personalizada en policarbonato, sin atención presencial, facilitando los trámites y servicios al Colombiano, poniendo a disposición un nuevo canal de atención.</p> <p>A través de este medio se fortalece la atención a través de canales virtuales, dentro de un escenario de seguridad para la realización de trámites en línea, evitando la suplantación de personas, dado que la aplicación solicita la autenticación biométrica facial del solicitante.</p>
Actividades ejecutadas	
La Registraduría Delegada Para el Registro Civil y la identificación aprobó los Documento de Especificaciones de Interfaz de Usuario UIDS (para IOS y Android) para la integración de la App Cedula Digital y el Portal Web Mobile (Portal de Autogestión). De otra parte, el agendamiento de las pruebas de aceptación esta por agendarse en el mes de septiembre, sujeto a aprobación de la entidad del documento de pruebas.	

2.1.5 Componente 5: Gestión ética y de riesgos de corrupción

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2024.

La estrategia de gestión del riesgo de corrupción de la RNEC para la vigencia 2024 comprende la implementación de un plan en los siguientes ejes de acción:

Tabla 7. Avances y logros Componente Gestión Ética y Riesgos de Corrupción

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
Consulta y divulgación	Realizar comité para verificar la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y del Mapa de Riesgos de Corrupción y aprobar ambos documentos.	100%		Se reporta cumplimiento en el 1er cuatrimestre
	Divulgar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la	100%		Se reporta cumplimiento en el 1er cuatrimestre



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
	vigencia 2024 para consulta ciudadana			
	Publicar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2024	100%		Se reporta cumplimiento en el 1er cuatrimestre
	Publicar el Mapa de Riesgos de corrupción de la RNEC del nivel central y desconcentrado para la vigencia 2024 en su versión definitiva.	0%	0%	Su programación está definida para reportarse en el tercer cuatrimestre
Seguimiento	Seguir el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos en el Nivel Central y Desconcentrado	33.3%	33.3%	A través del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano y el mapa de riesgos de corrupción para la entidad se logra verificar el cumplimiento de las acciones establecidas conforme lo detallado en los informes socializados en la página web para el segundo cuatrimestre.
Política de Administración del Riesgo de Corrupción	Actualizar y publicar los documentos del Sistema de Gestión de Calidad relacionados con riesgos	0%	100%	Se actualizaron los siguientes Documentos: 1) Procedimiento de administración de riesgos. 2) Manual de riesgos institucionales, 3) Instructivo para el diligenciamiento de la hoja de vida del riesgo. 4) El formato de hoja de vida del riesgo. La actualización se realizó el 17 de junio de 2024.
Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar el taller para la identificación, valoración y análisis de los riesgos de corrupción por parte de cada responsable de Macroprocesos en el nivel central junto con su equipo de trabajo.	0%	100%	Se revisaron los mapas de riesgos de corrupción de los 10 macroprocesos del nivel central junto con su equipo de trabajo. adicionalmente se revisaron los mapas de riesgos del FSV.
	Acompañar y asesorar a las áreas en la elaboración del Mapa de Riesgos de corrupción con el fin de fortalecer su construcción en nivel central	0%	100%	Se revisaron, analizaron y depuraron los riesgos que aplican al nivel desconcentrado.
	Consolidar el Mapa de Riesgos de corrupción del nivel central y desconcentrado de la RNEC para la vigencia 2024	0%	0%	Su programación está definida para reportarse en el tercer cuatrimestre
	Realizar el taller para la identificación, valoración y análisis de los riesgos de corrupción por parte de cada responsable de Macroprocesos en el nivel desconcentrado junto con su equipo de trabajo.	0%	0%	Su programación está definida para reportarse en el tercer cuatrimestre

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
	Acompañar y asesorar a las áreas en la elaboración del Mapa de Riesgos de corrupción con el fin de fortalecer su construcción en la Registraduría Distrital y Delegaciones Departamentales.	0%	0%	Su programación está definida para reportarse en el tercer cuatrimestre

Producto de la Evaluación y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los Mapas de Riesgos de corrupción para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 se obtienen las siguientes conclusiones:

2.1.5.1 Resultado del Seguimiento y Evaluación Nivel Central

Valoración del riesgo

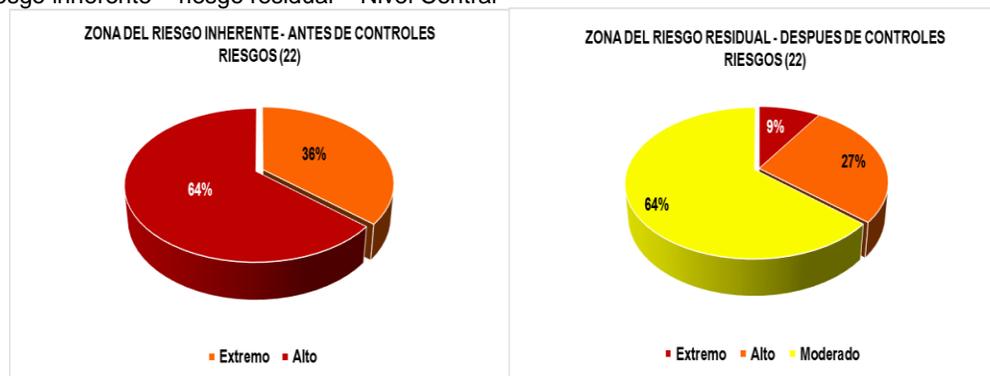
Para el presente seguimiento se tuvo en cuenta el Mapa de riesgos de corrupción Formato PGFT24 V4 que se encuentra publicado en la en la pagina web de la entidad, bajo el siguiente enlace <https://www.registraduria.gov.co/-/Mapas-de-riesgos-de-corrupcion-.html>, desagregados de la siguiente manera: veintidós (22) riesgos asociados a trece (13) procesos, según su afectación, cincuenta y tres (53) controles que atacan la “*probabilidad*” de ocurrencia del riesgo; y, veintidós (22) controles que atacan el “*impacto*”.

Realizada la valoración del mapa de riesgos de corrupción de la Entidad en el nivel central, se identifican los veintidós (22) riesgos de corrupción, señalando su zona de riesgo inherente (antes de controles), y la zona de riesgo residual (después de controles). A continuación, se muestran los niveles de severidad en el cual se encuentran clasificados los riesgos.

Tabla 8. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual – Nivel Central)

ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
ZONA DEL RIESGO	RIESGOS	ZONA DEL RIESGO	RIESGOS
Riesgo Extremo	8	Riesgo Extremo	2
Riesgo Alto	14	Riesgo Alto	6
Riesgo Moderado	0	Riesgo Moderado	14
	22		22

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de agosto 2024





PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

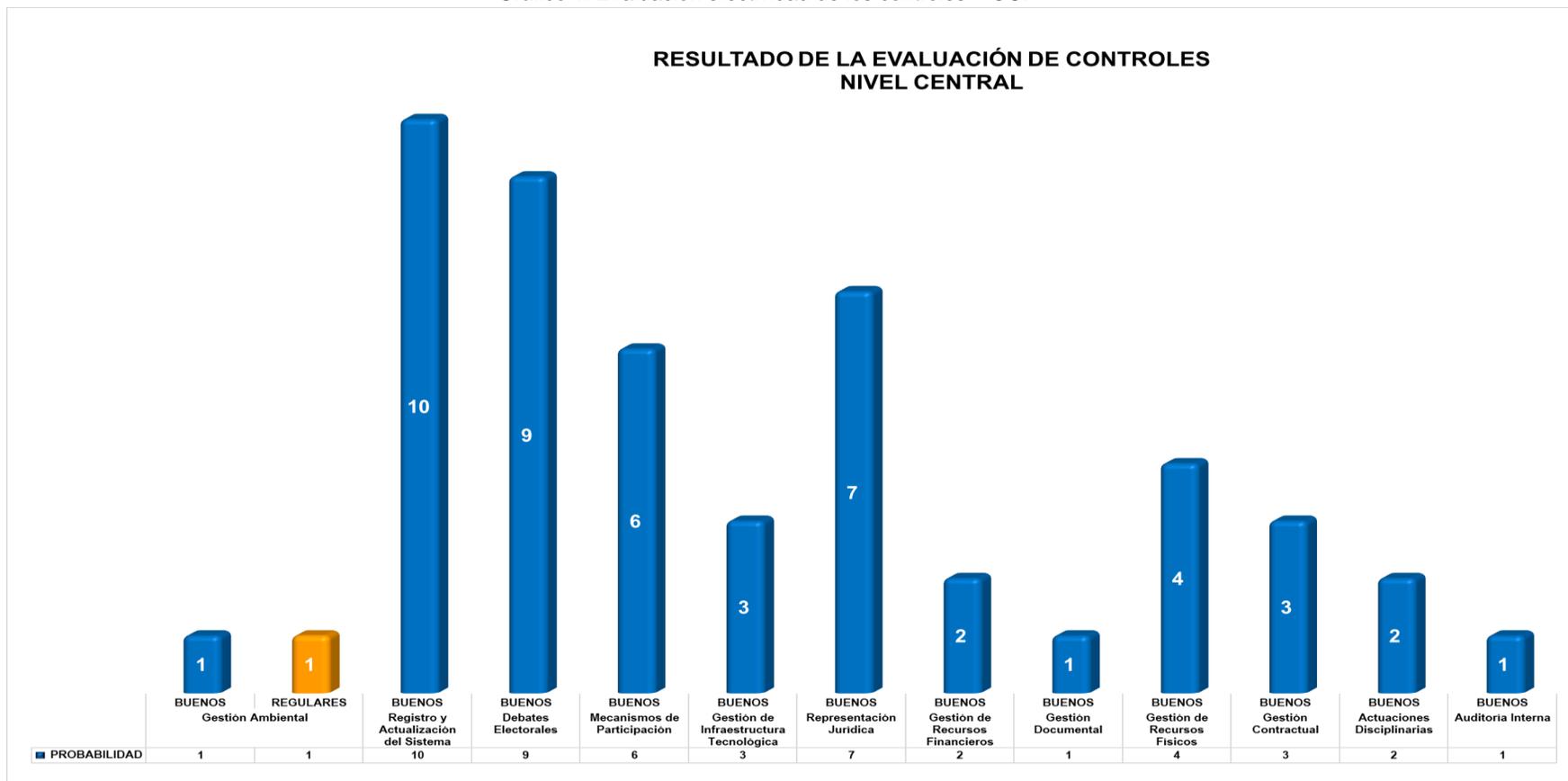
2

Aprobado: 09/07/2021

Seguimiento y Evaluación

Una vez evaluados los riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el nivel central, se otorga la calificación final la cual corresponde a cada criterio evaluado, ubicando a los trece (13) Procesos dentro de los siguientes rangos de calificación (bueno, regular y malo):

Gráfico 1. Evaluación efectividad de los controles – OCI



Como se observa en el Gráfico 3, los cincuenta y tres (53) controles de tipo preventivo y detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican: un (1) en el rango “Regular” para el segundo cuatrimestre de 2024.

De los veintidós (22) controles de tipo correctivo, por ser de Frecuencia “Aleatoria”, no se evaluaron, para el segundo cuatrimestre de 2024.

Fondo Social de Vivienda

Para el presente seguimiento se tuvo en cuenta el Mapa de riesgos de corrupción Formato EMFT03 V3, el cual cuenta con un (1) riesgo de corrupción en el Proceso “Gestión Jurídica”, para el que se diseñaron tres (3) controles, según su afectación, dos (2) corresponden a controles que atacan la “probabilidad” de ocurrencia del riesgo y un (1) control que ataca el “impacto”, y se encuentra publicado en la página web en el siguiente enlace: <https://www.registraduria.gov.co/-Mapas-de-riesgos-de-corrupcion-.html>.

Realizada la valoración del mapa de riesgos de corrupción del Fondo Social de Vivienda, se identifica un (1) riesgo de corrupción, señalando su zona de riesgo inherente (antes de controles), y la zona de riesgo residual (después de controles). A continuación, se muestran los niveles de severidad en el cual se encuentra clasificado el riesgo asociado a Gestión Jurídica.

Tabla 9. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Fondo Social de Vivienda

ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
ZONA	RIESGOS	ZONA	RIESGOS
Alto	1	Moderado	1
	1		1

Fuente: Elaboración propia, corte 31 de agosto de 2024

Seguimiento y evaluación

Los dos (2) controles de tipo preventivo y detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican en el rango de calificación “Bueno”. Es importante mencionar que el control de tipo correctivo por ser de impacto y de Frecuencia Aleatoria no fue evaluado.



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

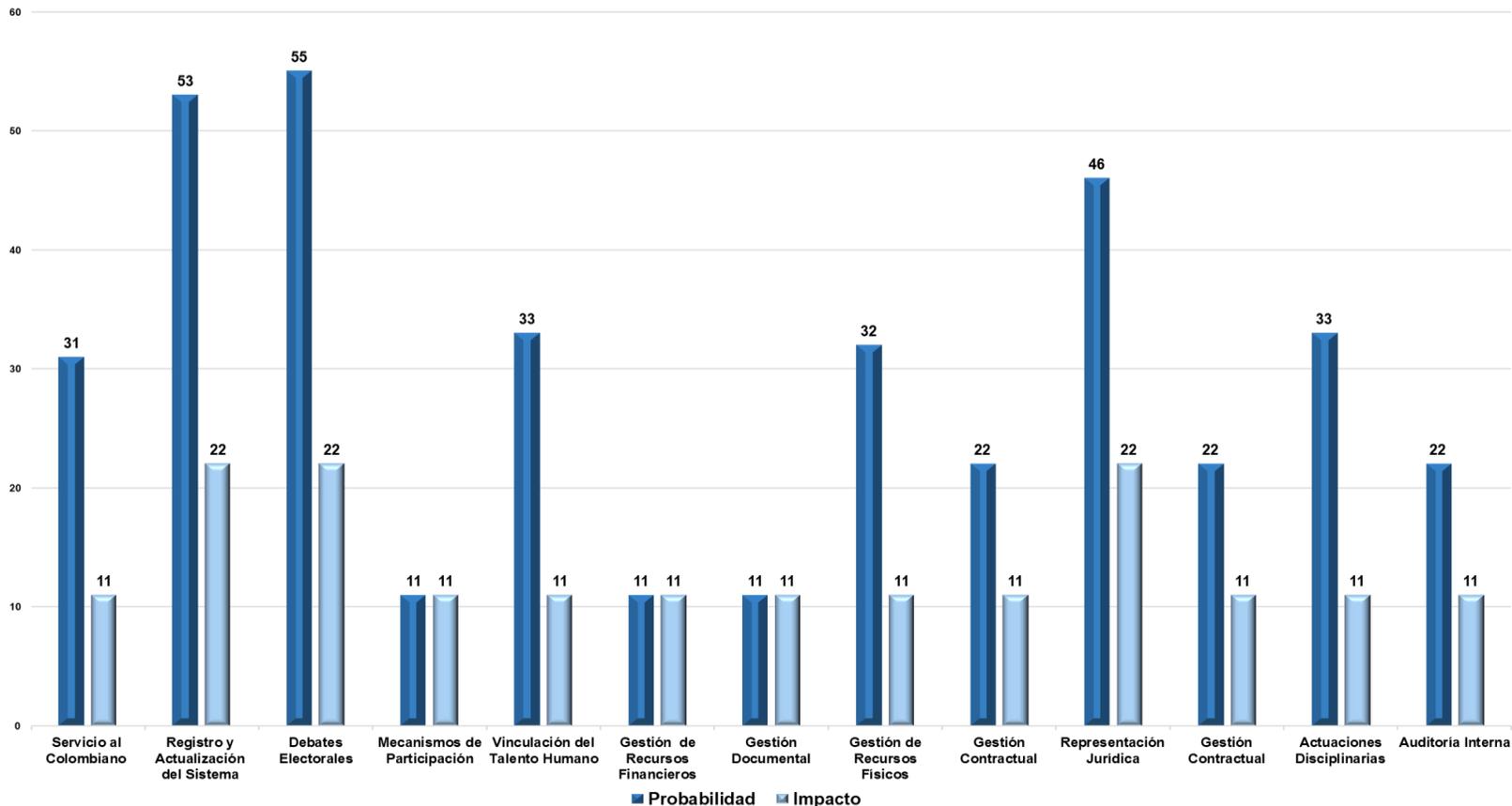
VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

2.1.5.2 Resultado del Seguimiento y Evaluación Nivel Desconcentrado

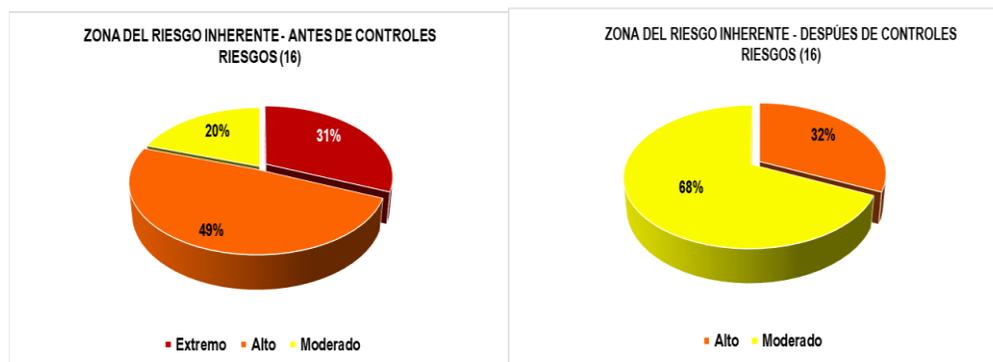
Para el presente seguimiento se tuvo en cuenta el Mapa de riesgos de corrupción del nivel desconcentrado Formato PGFT24 por cada Delegación Departamental y Registraduría del Distrito Capital, el cual cuenta con dieciséis (16) riesgos, de los cuales, según su afectación, mil ciento cuarenta y seis (1.146) corresponden a controles que atacan la “probabilidad” de ocurrencia del riesgo y quinientos treinta y cuatro (534) controles que atacan el “impacto”. Estos controles fueron diseñados para los trece (13) procesos que hacen parte de cada una de las matrices por delegación y registraduría del distrito capital, y se encuentra publicado en la página web en el siguiente enlace: <https://www.registraduria.gov.co/-Mapas-de-riesgos-de-corrupcion-.html>.



Realizada la valoración del mapa de riesgos de corrupción de la Entidad en el nivel desconcentrado, se identifican los trece (13) procesos, asociados a los dieciséis (16) riesgos, cada uno en una zona de riesgo inherente (antes de controles), y la zona de riesgo residual (después de controles). Para la elaboración de este informe, se tomó una muestra del nivel desconcentrado para el seguimiento del segundo cuatrimestre de la vigencia 2024; Delegaciones Departamentales de Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Córdoba, Magdalena, Risaralda, Santander, Valle del Cauca y Vaupés. A continuación, se muestran los niveles de severidad en el cual se encuentran clasificados los riesgos.

Tabla 10. Niveles de severidad (riesgo inherente – riesgo residual) – Nivel Desconcentrado

ZONA RIESGO INHERENTE		ZONA RIESGO RESIDUAL	
ZONA DEL RIESGO	RIESGOS	ZONA DEL RIESGO	RIESGOS
Riesgo Extremo	55	Riesgo Extremo	0
Riesgo Alto	86	Riesgo Alto	56
Riesgo Moderado	35	Riesgo Moderado	120
	176		176



Fuente: Elaboración propia, corte 31 agosto 2024

Resultado del seguimiento y evaluación

Una vez evaluados el total de riesgos de corrupción de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el nivel desconcentrado, los dieciséis (16) riesgos se distribuyen con el siguiente resultado, otorgando la calificación final la cual corresponde a cada criterio evaluado, ubicando a los trece (13) procesos dentro de los siguientes rangos de calificación (bueno, regular y malo).



PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

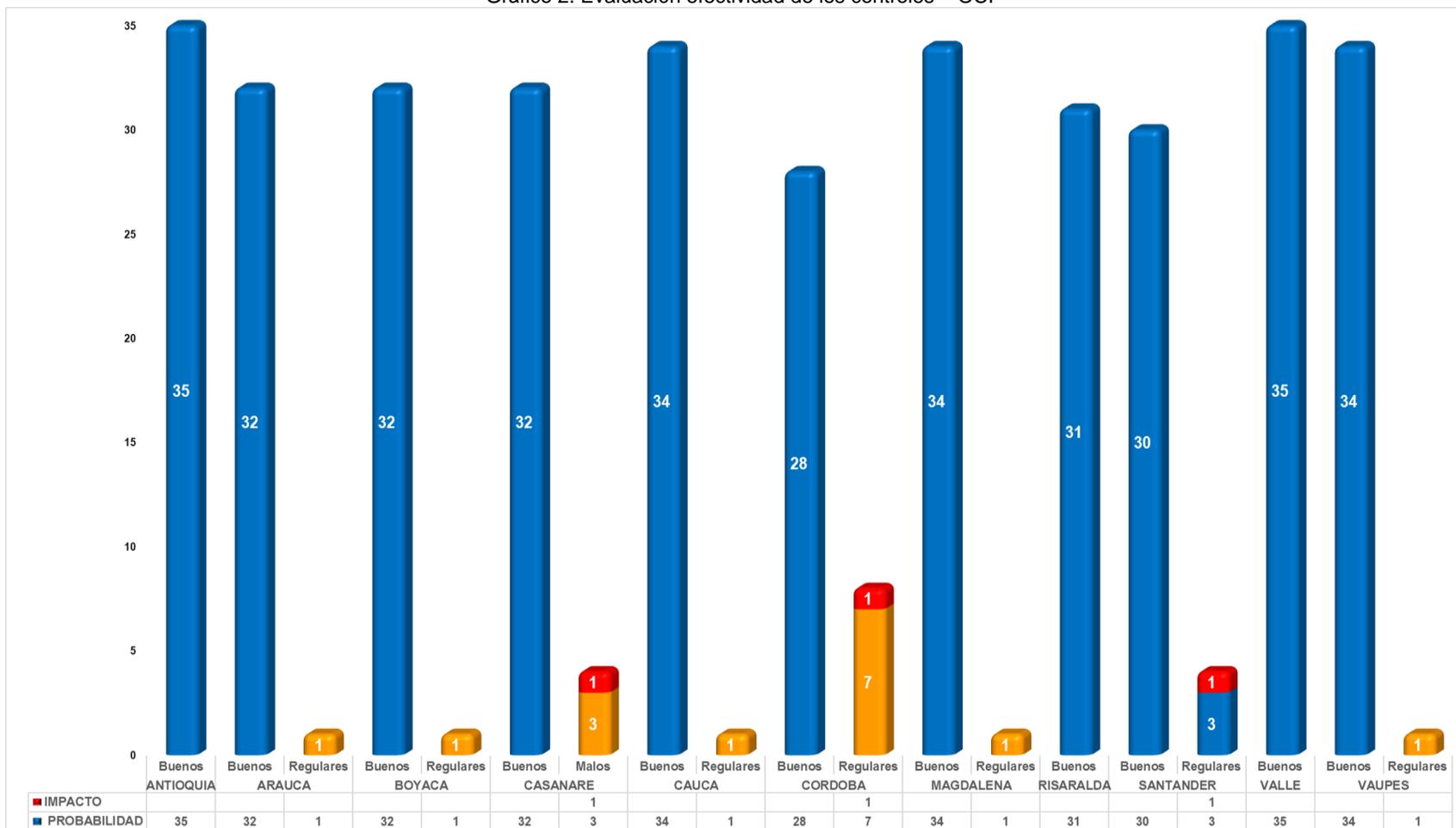
INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

Gráfico 2. Evaluación efectividad de los controles – OCI



Como se observa en el Gráfico 6, de los trescientos ochenta y dos (382) controles de las once (11) Delegaciones tomadas en la muestra, de tipo preventivo y detectivo aplicados respecto a la probabilidad de ocurrencia, se clasifican quince (15) en el rango de calificación “Regular” y tres (3) en el rango de calificación “Malo”

De los ciento setenta y seis (176) controles de tipo correctivo “Impacto”, tres (3) fueron evaluados, con un rango de dos (2) “Regular” y uno (1) con rango malo.

2.1.6 Componente 6: Participación ciudadana y gobernanza

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2024, con el objetivo de fortalecer y aumentar los canales de comunicación con la ciudadanía, las partes interesadas y sus servidores públicos.

La estrategia de participación ciudadana de la RNEC para la vigencia 2024 comprende la implementación de acciones en dos ejes de acción:

Tabla 11. Avances y logros componente Participación ciudadana y gobernanza

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
Participación de servidores públicos para la mejora de servicios institucionales.	Desarrollar e implementar una estrategia de educación cívica y democrática multicanal que promueva la participación política de la ciudadanía.	33%	33%	<p>Niños, Niñas y Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje del evento “Viva la democracia”, una iniciativa educativa diseñada para abordar la formación en valores cívicos y democráticos como un pilar fundamental en el desarrollo de ciudadanos comprometidos y participativos. • Articulación con la Secretaria de Educación Distrital evaluando su apoyo al evento “Viva la democracia” en Bogotá, en cuanto al préstamo del auditorio para la realización de la actividad y en la convocatoria de las Instituciones <p>Educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de ficha técnica para capacitación con jóvenes. <p>Colombiano rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la presentación de Colombianos Rurales, para la realización de las cuatro capacitaciones presenciales en territorio. <p>Víctimas del Conflicto Armado “Curules de Paz”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la presentación de Curules de Paz, para la realización de cinco capacitaciones presenciales en territorio. <p>Excombatientes en proceso de reincorporación</p>



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCESO

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

SIFT01

FORMATO

INFORME DE SEGUIMIENTO

VERSIÓN

2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
				<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la ficha de capacitación titulada "Participación política de excombatientes en Colombia: estrategias para la integración y consolidación de la paz". <p>Grupos Étnicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión y actualización del curso virtual de capacitación sobre la participación de los grupos étnicos en Colombia.• Planeación y organización de 11 talleres de capacitación sobre pedagogía de participación política a grupos étnicos.• Elaboración de ficha de planeación y revisión de documentos, estado del arte y discusiones sobre la participación política y los grupos étnicos. <p>Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none">• Realización de Mesa técnica entre el CEDAE y la Dirección de Gestión Electoral para la construcción de la presentación del Conversatorio sobre equidad de la mujer.• Presentación para la intervención del señor Registrador ante el Congreso, en conjunto con la Dirección de Gestión Electoral sobre el rol de la RNEC en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres con ocasión de la celebración de los 70 años del Voto. <p>Personas con Discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración del proyecto de investigación cuya línea de conocimiento es el Derecho a elegir y ser elegido de las personas en condición de discapacidad y sus garantías de derechos en la participación democrática.• Se realizó la presentación para la capacitación en territorio en formato diapositivas sobre el tema de "Elegir y ser elegido, perspectiva de la participación y representación política de las personas con discapacidad", dirigido a las personas en condición de discapacidad. <p>Comunidad LGBTIQ+</p> <ul style="list-style-type: none">• Estructuración de la caja de herramientas para Registradores Especiales, Municipales y Auxiliares.• Revisión y actualización del curso virtual "Derecho a la Identificación y derecho a elegir y ser elegido de la de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas". <p>Requerimientos permanentes a la Gerencia de Informática para que se</p>

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
	<p>Generar investigaciones de alto impacto que promuevan la participación ciudadana y que fomenten conciencia y apropiación de los derechos políticos y de identificación de la ciudadanía.</p>	<p>33%</p>	<p>33%</p>	<p>solucionen los inconvenientes técnicos de la plataforma Moodle asociada a la Escuela de la Democracia, que han limitado poder ofertar programas virtuales a la ciudadanía en 2024.</p> <p>Niños, Niñas y Jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento al Proyecto: la Constitución al alcance de niñas, niños y adolescentes. Guardianes de la Constitución al rescate del artículo 44. <p>Colombiano rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del documento de elegir y ser elegido con enfoque de Colombianos Rurales. • Elaboración del artículo “Elecciones de autoridades locales 2023, (aparte) sobre la participación de grupos minoritarios y vulnerables como candidatos”, como parte del capítulo del libro coeditado UNIANDES – UDEA – CEDAE. <p>Víctimas del Conflicto Armado “Curules de Paz”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del artículo “Elecciones de autoridades locales 2023, (aparte) sobre la participación de grupos minoritarios y vulnerables como candidatos”, como parte del capítulo del libro coeditado UNIANDES – UDEA – CEDAE. <p>Grupos Étnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento del documento de investigación que indague sobre la ocupación efectiva de las curules especiales de grupos étnicos. Se realiza avance de investigación enfocándose en la representación de los pueblos indígenas a través de las curules especiales indígenas, durante el periodo 2018-2024. La pregunta de investigación aborda la manera en la que fue comprendida la efectividad del mecanismo por parte de los pueblos y organizaciones indígenas para obtener una representación efectiva de sus reclamos, exigencias y asuntos propios. • Planteamiento del documento de investigación que analice la implementación del punto étnico del acuerdo final de paz frente a los escenarios de liderazgo político. Se elabora el estado del arte y la justificación académica, dando cuenta de la importancia del tema y del planteamiento del problema, identificando el contexto, el carácter regresivo y progresivo de la implementación, y de los incentivos y desincentivos que la organización electoral ha realizado para promover la participación política de estos grupos. De esta manera se pueden observar las brechas, retos y desafíos que tiene la implementación del punto de participación política frente a víctimas, excombatientes y grupos étnicos. <p>Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción del documento 70 años del voto femenino.

	PROCESO	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	SIFT01
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN	2

Aprobado: 09/07/2021

Eje de acción	Acciones	% Avance 30 de abril	% Avance 31 de agosto	Logros
				Personas con Discapacidad • Investigación sobre la creación de los puestos de votación ubicados en hospitales de larga duración y la futura apertura de nuevos puntos. Excombatientes en proceso de reincorporación • Documento en construcción “Estudio sobre el estado de la aplicación del Plan Marco de Implementación desde la RNEC frente a las víctimas, los grupos étnicos y los excombatientes (2018-2024)”. Comunidad LGBTIQ+ • Realización de mesas técnicas con las áreas misionales de la entidad, Caribe Afirmativo, Grupo Acción y Apoyo Trans (GAAT) y la Misión de Observación Electoral (MOE), para fortalecer la investigación referida a los procesos electorales de la comunidad LGBTIQ+.
Participación ciudadana para el mejoramiento del servicio electoral.	Realizar mesas de diálogo con partes interesadas, instituciones y agrupaciones políticas para identificar acciones de mejora de servicios en materia electoral	33%	33%	Para el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio de 2024 se convocaron mesas de diálogo con la agrupación política: Partido Polo Democrático alternativo con miras a las consultas populares, internas o interpartidistas a celebrarse en el 2024.

2.1.7 Componente 7: Rendición de cuentas

La Registraduría Nacional del Estado Civil formula la estrategia de rendición de cuentas con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos, de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Registraduría Nacional para la vigencia 2024 comprende la implementación de acciones en tres ejes de acción:

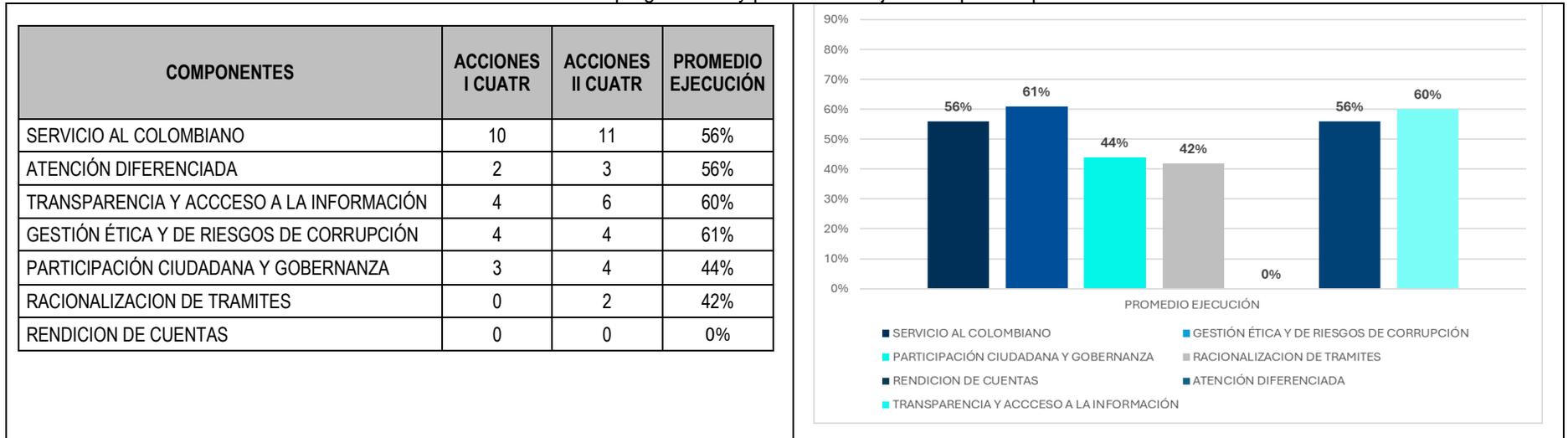
Tabla 12. Detalle componente Rendición de Cuentas

Eje de acción	Acciones	Resultado esperado
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Elaborar el informe anual de evaluación de la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024.	Las acciones establecidas para la vigencia 2024 en este componente, serán reportadas al finalizar la vigencia.
Información de calidad y en lenguaje.	Generar estrategias en los medios de comunicación para dar a conocer lo referente a la organización y transmisión de la rendición de cuentas	
	Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas 2024	
Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar la Audiencia Pública Participativa de Rendición de cuentas de la RNEC de la vigencia 2024	
	Implementar un formulario en la página web para que los ciudadanos y demás actores interesados puedan aportar ideas para la definición de espacios para la rendición de cuentas.	

3. AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO

De acuerdo con la información reportada por los responsables de los Macroprocesos para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, el Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano presenta los siguientes avances:

Tabla 13. Acciones programadas y promedio de ejecución por componente



4. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

4.1 Fortalezas

- Se evidenció cumplimiento de las actividades y acciones contempladas por la Entidad, en cada uno de los componentes incluidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, mostrando el compromiso de las dependencias y procesos de la Entidad con el Fortalecimiento y Mejoramiento de la Gestión Institucional.
- Se observa interés de la Entidad por fortalecer la Atención al Colombiano, la Gestión del Riesgo, así como la mejora de los mecanismos para promover la transparencia y acceso a la información pública, a través de la ejecución de las actividades planificadas.
- Conforme la planeación estratégica de la entidad y la ejecución de actividades encaminadas a la prestación del servicio, se ajustan las actividades relacionada a racionalización de trámites, buscando que la entidad facilite la prestación un nuevo servicio virtual, mediante el uso de biometrías acoplado a las políticas del país en materia de transformación digital, con herramientas que estén a la vanguardia tecnológica.

4.2 Debilidades (Oportunidades de mejora)

Durante el periodo objeto de seguimiento y análisis no se presentan actividades o acciones que se consideren una debilidad para la ejecución del Plan Anticorrupción y de atención al Colombiano.

Dada la materialización de uno de los riesgos de corrupción de la entidad, se hace necesario revisar los procesos y la adecuada aplicación de los controles identificados, con el fin de mitigar el impacto que esto genera y evitar que las situaciones que dieron origen a que la materialización se repita.

Hace parte integral de este seguimiento, el Seguimiento a la Ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano (*PGFT-19*), *los Mapas de Riesgos de Corrupción (Código PGFT24)*, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad en la ruta <https://www.registraduria.gov.co/-Reporte-de-Seguimiento-a-.html>. Así mismo las evidencias que dan cuenta de los avances pueden ser consultados en la Plataforma SharePoint en el enlace: <https://registraduriaco.sharepoint.com/sites/ci/soporte/PLANES%20INSTITUCIONALES%202021/Forms/AllItems.aspx>


JOSE NELSON POLANÍA TAMAYO
Jefe Oficina de Control Interno